



DECRETO EXENTO N° 3.235

RETIRO, 04 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorandum N° 74 de 03.10.2013 con Programa de Trabajo autorizado por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Autorízase**, ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, al funcionario municipal que se individualiza;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Juan Carlos Sáez Robles Rut N° 07.492.416-6 Conductor Grado 18	06/10/2013	10:00 a 16:00 hrs.	Apoyo logístico en actividad Municipal a realizarse en el sector de Santa Delfina.

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21.01.004.005, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Carpeta Remuneraciones
 - Control Interno
 - Archivo Cometidos
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- RRP/GBT/SMH/iep